

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

**19** *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2025, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que, advertido error, se modifica el nombramiento de funcionaria de carrera de la Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Advertido error en la Resolución de 22 de mayo de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio), y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a modificar lo siguiente:

Donde dice:

**“Primero**

Nombrar funcionaria de carrera de Escala Especial Técnica de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid a la persona aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo a la presente Resolución, con el destino adjudicado”.

Debe decir:

**“Primero**

Nombrar funcionaria de carrera de Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid a la persona aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo a la presente Resolución, con el destino adjudicado”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 4 de junio de 2025.—La Rectora, P. D. el Gerente (Resolución de 2 de julio de 7 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), Ernesto Fernández-Bofill González.

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL PUESTO	UNIDAD	SUBUNIDAD
***1904**	FUENTES ASTORGA, ROBERTO	9000253	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN

(03/9.098/25)

